

de la segunda, pero sin sujeción a tipo. Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es para cada una de las fincas a licitación de 3.868.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, excepto el acreedor ejecutante, deberán consignar los licitadores, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal urbana 4070, cuenta número 18000-6, clave 2436, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil a aquél en que estuviera señalada la subasta de que se trate y con las demás condiciones contenidas en el presente edicto.

Y para general conocimiento y para que en su caso sirva de notificación a los deudores hipotecarios, reseñados en el encabezamiento, caso de no ser posible la notificación personal, se expide el presente en Madrid a 27 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.060.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Virtudes Molina Palma, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 162/1997 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Luis Javier Olmedo Jiménez, en nombre y representación de «Gedinver e Inmuebles, Sociedad Anónima», contra las fincas que después se dirán, que fueron hipotecadas por doña María Dolores Álvarez Martínez y don Plácido Santos Blanco Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, dichos bienes, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta del antiguo edificio de los Juzgados, calle Tomás de Heredia, número 26, el día 2 de junio de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que las fincas fueron tasadas en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3029, clave 4109, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría

del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, debiendo en este caso consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo; si tampoco a ella concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 1998, a las nueve cuarenta horas, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta; ambas subastas se celebrarán en el mismo sitio que la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados en el supuesto de no ser posible la notificación personal.

Bienes y valor de los mismos

A) 130. Vivienda tipo D, en planta cuarta, del portal 2 del conjunto residencial «Capri, Segunda Fase», sito sobre la parcela R-6 del sector SUP-LO1 «Mainake», en término municipal de Málaga. Ocupa una superficie construida, incluida parte proporcional de zonas comunes, de 137 metros 15 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, lavadero y terraza. Linda: Al frente, rellano de acceso, escalera y espacio abierto; derecha, entrando, espacio abierto y vivienda del portal 1; izquierda, rellano de acceso y vivienda tipo C, y fondo, espacio abierto.

Cuota: 0,585 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, tomo 2.201, libro 136, folio 13, inscripción primera, finca número 11.471.

Valorada a efectos de subasta en 12.970.000 pesetas.

B) 22. Aparcamiento número 22, en planta de semisótano, de los portales 1, 2 y 3, del conjunto residencial «Capri, Segunda Fase», sito sobre la parcela R-6 del sector SUP-LO1 «Mainake», en término municipal de Málaga. Ocupa una superficie construida, incluida parte proporcional de zonas comunes, de 29 metros 58 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, zona de acceso; derecha, entrando, zona de acceso; izquierda, aparcamiento número 23, y fondo, aparcamiento número 21.

Cuota: 0,126 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, tomo 2.200, libro 135, folio 21, inscripción primera, finca número 11.255.

Valorado a efectos de subasta en 860.000 pesetas.

C) 61. Trastero número 13, en planta de semisótano, de los portales 1, 2 y 3 del conjunto residencial «Capri, Segunda Fase», sito sobre la parcela R-6 del sector SUP-LO1 «Mainake», en término municipal de Málaga. Ocupa una superficie construida, incluida parte proporcional de zonas comunes, de 6 metros 62 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, zona de acceso; derecha, entrando, zona de acceso al ascensor; izquierda, trasteros números 5 y 14, y fondo, trastero número 14 y ascensor.

Cuota: 0,028 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, tomo 2.200, libro 135, folio 9, inscripción primera, finca número 11.333.

Valorado a efectos de subasta en 380.000 pesetas.

Dado en Málaga a 16 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Virtudes Molina Palma.—El Secretario.—21.039.

MANACOR

Edicto

Doña María Teresa Clavo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Manacor,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 172/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Juan Cerdá, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (Sa Nostra), contra don José Hernández Solís y doña Engracia González Moreno, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados, que al final se relaciona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en plaza Creus i Font i Roig, de Manacor, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya número 0440-00-17-0172/96, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya número 0440-0000-17-0172/96, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que los admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que pueda exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de junio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de julio de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Finca embargada

Urbana.—Consistente en casa y corral en Felanitx, calle Jaime I, número 70. Inscrita al tomo 3.872, libro 699, folio 15, finca número 10.729. Se valora a efectos de subasta en la suma de 7.800.000 pesetas.

Dado en Manacor a 18 de febrero de 1998.—La Juez, María Teresa Clavo García.—La Secretaria.—21.123.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Navas Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 236/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima», contra doña Josefa Lobo Vera, don Manuel Torres Gómez y doña Ana María Torres Lobo, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de julio de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 8 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en edificio con fachada a calle Alba, portal 19, segunda puerta 9, procedente de la finca denominada «Alto de las Peñuelas». Finca registral 36.726, folio 142, libro 398, tomo 1.403.

La finca ha sido tasada, a efectos del presente procedimiento, en 6.600.000 pesetas.

Dado en Marbella a 1 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Navas Hidalgo.—La Secretaría.—21.107.

MARTOS

Edicto

Don Luis Shaw Morcillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de menor cuantía, número 49/1993, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Juan Peña Barranco y doña Carmen Cuesta Carpio, hoy en ejecución de sentencia, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, y al tipo que se dirá, el bien propiedad de los demandados, bajo las condiciones que se expresan más adelante; y señalándose para el acto de remate el día 15 de junio de 1998, a las once horas, para la primera;

caso de no existir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la misma hora del día 15 de julio de 1998; para la segunda, y si tampoco hubiese postores, ni solicitud de adjudicación por el acreedor, se señala para la tercera igual hora del día 15 de septiembre de 1998; en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el de la tasación efectuada por el Perito para el bien, señalado junto a la descripción del mismo al final de este edicto; para la segunda el tipo será el de la primera, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán en las mismas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades antes indicadas. Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las certificaciones de los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—A los presentes servirá de notificación a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda, tipo E, situado en la planta tercera del edificio, sin número, en la avenida Pierre Cibie, esquina a la calle Colón y avenida de las Flores, de Martos; con una superficie de 87 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.838, libro 722, finca registral número 48.918.

Valorado, a efectos de subasta, en 6.200.000 pesetas.

Dado en Martos a 6 de abril de 1998.—El Juez, Luis Shaw Morcillo.—El Secretario.—21.124.

MARTOS

Edicto

Don Luis Shaw Morcillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 222/1996, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Pedro Heredia Valenzuela y doña María del Sol Monterrubio Sánchez, hoy en ejecución de sentencia, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad de los demandados, bajo las condiciones que se expresan más adelante; señalándose para el acto del remate el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, para la primera; caso de no existir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la misma hora del día 15 de julio de 1998 para la segunda, y si tampoco hubiese postores ni solicitud de adjudicación por el acreedor, se señala para la tercera subasta igual hora del día 15 de septiembre de 1998; en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

previniéndose a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el de la tasación efectuada por el Perito para cada bien, señalado junto a la descripción de los mismos al final de este edicto; para la segunda el tipo será el de la primera con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán en las mismas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades antes indicadas. Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las certificaciones de los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente servirá de notificación a los demandados, para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1.º Mitad indivisa de la finca urbana, local comercial situado en la planta baja del edificio número 2 de la calle Capitán Carazo, de Porcuna. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.750, libro 354, folio 97, finca registral número 36.253.

Valorada a efectos de subasta, dicha mitad indivisa, en 3.775.000 pesetas.

2.º Mitad indivisa, sobre la finca urbana. Piso vivienda situado en la planta tercera y segunda de pisos, del edificio marcado con el número 2 de la calle Capitán Carazo, de Porcuna. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.750, libro 354, folio 101, finca registral 36.255.

Valorada dicha mitad indivisa, a efectos de subasta, en 4.515.000 pesetas.

3.º Mitad indivisa de la finca urbana, piso vivienda, situado en la planta segunda y primera de pisos, del mismo edificio, sito en la calle Capitán Carazo, número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.750, libro 354, folio 99, finca registral número 36.254.

Valorada dicha mitad indivisa, a efectos de subasta, en 4.515.000 pesetas.

Dado en Martos a 6 de abril de 1998.—El Juez, Luis Shaw Morcillo.—El Secretario.—21.118.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Don Francisco Javier Pueyo Calleja, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 291/1997, promovidas por Caixa d'Estalvis i Pensions de Catalunya, contra don Luis Encinas Guzmán y doña Ana Portillo Pastor, y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por un periodo de veinte días en lotes separados, siendo el lote número 1, la finca número 5.037, y el lote número